



**Código 2144ra**

**Expediente: SEAP 84/2014**  
**Asunto: Contratación de los servicios**  
**Para la elaboración de INSTALACIONES**  
**Del nuevo Centro Cívico “La Victoria”**  
**Valladolid, a 23 de junio de 2014**

COMUNICACIÓN INTERNA

Por Decreto de Alcaldía Núm.8558 de 22 de junio de 2014, se ha resuelto lo siguiente:

"Visto el expediente SEAP 84/2014 relativo a la adjudicación del expediente de contratación de los servicios para la elaboración del proyecto de INSTALACIONES del nuevo Centro Cívico La Victoria y atendido que:

**1º.-** Por Decreto 6980 de 17 de Junio de fue aprobado el expediente de contratación y los pliegos de prescripciones técnicas de la referida contratación (contrato menor), así como el gasto correspondiente.

**2º.-** Convocada la oportuna licitación mediante la remisión al correspondiente colegio profesional y publicado en la página web, se presentaron las siguientes ofertas, de conformidad con la relación certificada de proposiciones presentadas que obra en el expediente:

1	FERNANDO AGUADO APARICIO	3.800,00
2	CM2 SOPORTE TECNOLOGICO	4.300,00
3	JUAN CARLOS GONZALEZ CANCHO	4.300,00
4	1AINGENIEROS SLP	4.500,00
5	GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y MONTAJES S.L.	2.995,00

**3º.-** Requeridos a los licitadores que incurren en baja desproporcionada, proceden a su justificación, de conformidad con el informe obrante en el expediente.

**4º.-** Siendo el precio el único criterio de adjudicación, procede de conformidad con las prescripciones técnicas, procede la adjudicación del contrato a favor de GRUPO RENDER INDUSTRIAL S.L.

**5º.-** Resulta competente para adoptar esta resolución, la Concejala de Atención y participación Ciudadana, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid ( 29 de agosto de 2011).

En base a lo anteriormente expuesto, **SE RESUELVE:**

**PRIMERO:** Declarar válido el acto licitatorio

**SEGUNDO:** Adjudicar el contrato para la elaboración del proyecto de INSTALACIONES del nuevo Centro Cívico La Victoria a **GRUPO RENDER INDUSTRIAL INGENIERIA Y**



**MONTAJES S.L.** con CIF B-10298081, con domicilio en C/ Canteros s/n del Polígono Industrial Campo Arañuelo de Navalmoral de la Mata - 10300 CACERES, por el importe de 2.995 €, IVA excluido, siendo la cantidad de IVA 628,95. € y el máximo del importe del contrato de **3.623,95 €**, por ser la oferta más ventajosa de conformidad con los expositivos de este decreto.

**TERCERO:** Para hacer frente a los gastos del contrato, se compromete un gasto de **3.623,95 €**. Con cargo a la aplicación presupuestaria 03.9241.227.06 del presupuesto municipal vigente.

**CUARTO.-** Las prestaciones se iniciaran al día siguiente de la notificación, suspendiéndose del 4 al 24 de Agosto y reanudándose el inmediato hábil superior.

**QUINTO.-** la presente resolución sustituye a la formalización del contrato, que no es necesario en función de lo establecido en el art. 156.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. En todo lo no establecido en esta resolución, la ejecución de este contrato se regulará por lo establecido en su Pliego de Prescripciones obrante en el expediente, así como por lo previsto en el TRLCSP para los contratos de servicios y en el pliego tipo para este tipo de contratos del Ayuntamiento de Valladolid y que consta publicado en la página web municipal en el apartado denominado "perfil del contratante".

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento,  
Valladolid a 23 de julio de 2014

EL SECRETARIO GENERAL,  
P.D.  
LA DIRECTORA DEL SERVICIO,  
Firmado Digitalmente



Ayuntamiento de  
**Valladolid**

## **Resumen de Firmas**

Pág.1/1

Título:COMUNICACION INTERNA instalaciones